

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSERDE MILLENIUM S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 15h20 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco de Orellana N13-370 y Juan de Dios Martínez de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía CONSERDE MILLENIUM S.A., los mismos que resuelven constituirse en en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías de Accionistas.

La Junta General Ordinaria Universal de la compañía no será grabada por decisión tomada por unanimidad por los accionistas y al encontrarse presentes la totalidad del capital pagado y suscrito de la misma.

Comparece a la convocatoria, los señores accionistas Gabriel Enrique del Hierro Montoya, José Ernesto del Hierro Santana debidamente representado por Fernanda Villacís Miño tal como se desprende de la carta poder que presenta, Gabriela Priscila del Hierro Santana por ser menor de edad debidamente representada por su madre la señora Keyra Priscila Santana Aveiga.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, por resolución de los presentes preside a Junta General Ordinaria Universal en calidad de Presidente ad-hoc la señorita Fernanda Villacís Miño; y, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta el señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya.

La presidenta ad-hoc propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide al señor secretario ad-hoc formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Acciones
Gabriel Enrique del Hierro Montoya.	306.000,00	306.000,00	306.000
Gabriela Priscila del Hierro Santana	59.500,00	59.500,00	59.500
José Ernesto del Hierro Santana	59.500,00	59.500,00	59.500
TOTAL	425.000,00	425.000,00	425.000

El secretario ad-hoc informa a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como cuantas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) poseen en el capital de la compañía.

Se deja constancia que la comisaría de la compañía, la señora Rosa Elena Iza se encuentra presente, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías.

La presidenta ad-hoc declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, para aprobación de los presentes:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

7. FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Toma la palabra el señor Gabriel del Hierro y da lectura al informe elaborado correspondiente al ejercicio económico 2018, topando los siguientes puntos:

- Resumen macroeconómico
- Entorno empresarial – construcción
- Cumplimiento de las disposiciones 2018 de los accionistas y aspectos administrativos
- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2018
- Balance económico.- Se deja constancia que el resumen de los estados financieros se encuentran en el documento, pero estos no son expuestos debido a que el señor contador general de la compañía Roberto Amores realizará la presentación del cuadro económico.

- Recomendaciones a la Junta General Ordinaria Universal respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Después de haber conocido el informe anual presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, los accionistas de la compañía manifiestan que no tienen ninguna observación al documento.

El secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

Toma la palabra el señor Jorge Estévez en representación de la compañía Auditifintax & Asociados Cia. Ltda. para dar lectura al informe de auditoría externa finalizado el 31 de diciembre del 2018, deja constancia que son una empresa independiente de la compañía y que su informe cumple el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.

El informe contiene los siguientes puntos:

- Opinión
- Base para la opinión
- Información presentada en adición a los estados financieros
- Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros
- Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros
- Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, el secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aprobar en todas sus partes el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 elaborado por la compañía Auditifintax & Asociados Cia. Ltda.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Toma la palabra la señora Rosa Elena Iza y procede a dar lectura del informe de la comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Dejando constancia que su informe cumple lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Su informe contiene lo siguientes puntos:

- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Comentarios sobre procedimientos de control interno de la compañía
- Opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Los accionistas presentes afirman que dan por conocido el informe sin tener observaciones que formular, ni sugerencias que realizar por lo que solicitan al secretario ad-hoc proceda a tomar votación.

El secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

La Junta General Ordinaria Universal expone que los documentos correspondientes a los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al año 2018 fueron enviados por la administración quince días antes de la celebración de la presente Junta, por lo que la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se realice un breve resumen de las cuentas principales del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Toma la palabra el ingeniero Roberto Amores en su calidad de Contador General y expone los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2018 teniendo como total del pasivo y patrimonio
- Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2018 teniendo como total en utilidad neta y resultado integral

- Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018 teniendo como saldo al 31 de diciembre del año 2018 los siguientes resultados acumulados:

Los accionistas presentes indican que de su parte no hay observación y elevan a moción la aprobación del Balance General, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

La junta conoce que el resultado económico al ejercicio económico al año 2018 ha generado un valor en utilidades neta de US \$ 30.056,47 a favor de los accionistas; toma la palabra el accionista Gabriel del Hierro quien mociona mantener el valor generado en la cuenta de utilidades retenidas, con el fin de no restarle liquidez a la compañía. La Junta General Ordinaria Universal por unanimidad resuelve mantener el valor generado en la cuenta de utilidades retenidas.

No habiendo mociones adicionales, el secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad retener el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio económico 2018.

6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El accionista Gabriel del Hierro toma la palabra y mociona nombrar como Comisaria para el ejercicio económico del año 2019 de la compañía a la señora Elena Rosa Iza por el periodo estatutario de un año.

No habiendo mociones adicionales, el secretario ad-hoc toma la palabra e

informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve designar como comisaria de la compañía a la señora Rosa Elena Iza como Comisaria de la compañía para el 2019, por el periodo estatutario de un año.

7. FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Los accionistas presentes mocionan autorizar al Gerente General fije la remuneración tanto para Administradores y Comisario. De la misma manera informa a la junta que por las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley, la Junta podrá cambiar sus remuneraciones en cualquier momento.

El secretario ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 16h38.

Firman todos los presentes:

Gabriel Enrique del Hierro Montoya
Accionista y Secretario Ad-hoc de la Junta

Fernanda Villaci Misso representando a
José Ernesto del Hierro Santana

Accionista y Presidenta ad-hoc de la Junta

Keyra Priscila Santana representando a
Gabriela Priscila del Hierro Santana

Accionista